



CONSEJO POLÍTICO

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO POLÍTICO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2013.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de conformidad a lo establecido en el artículo 108 de los Estatutos, el Consejo Político del Distrito Federal es un órgano de integración democrática, deliberativo, de dirección colegiada, de carácter permanente, subordinado a la Asamblea del Distrito Federal, en el que las fuerzas más significativas del Partido en el Distrito Federal son corresponsables de la planeación, decisión y evaluación política, en los términos de los Estatutos, el Reglamento del Consejo Político Nacional y el Reglamento del Consejo Político del Distrito Federal.

SEGUNDO: Que de conformidad con el artículo 112 de los Estatutos el Consejo Político del Distrito Federal funcionará en pleno o en comisiones y en Sesiones públicas o privadas, en las fechas y con el orden del día que se establezcan en la convocatoria. El mismo artículo establece que las Sesiones Ordinarias del Pleno se realizarán cada seis meses y las extraordinarias cuando sean convocadas por su mesa directiva.

TERCERO: Que el segundo párrafo del artículo 69 del Reglamento del Consejo Político Nacional establece que en la primera Sesión del año el Consejo Político del Distrito Federal acordará el calendario de Sesiones Ordinarias, lo que se hará del conocimiento del Consejo Político Nacional, la misma disposición normativa se establece en el segundo párrafo del artículo 21 del Reglamento del Consejo Político del Distrito Federal.

En atención a las consideraciones expuestas y con fundamento en el artículo 112 de los Estatutos; en los artículos 66, 67 y 69 del Reglamento del Consejo Político Nacional y en los artículos 15, 16, 17, 18 y 21 del Reglamento del Consejo Político del Distrito Federal, el Pleno del Consejo Político del Distrito Federal emite el siguiente:

CONSEJO POLÍTICO

ACUERDO

PRIMERO: El Consejo Político del Distrito Federal llevará a cabo sus Sesiones Ordinarias en el año 2013 conforme al siguiente calendario:

Sesión	Fecha
XXII Sesión Ordinaria	24 de abril
XXIII Sesión Ordinaria	24 de octubre

SEGUNDO: Hágase del conocimiento del Consejo Político Nacional.

TERCERO: Publíquese en la página web del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil trece.

"Democracia y Justicia Social"

Por la Mesa Directiva del Consejo Político del Distrito Federal



Lic. Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre
Presidente



Lic. Laura Elena Arellano Gilmore
Secretaria



Lic. César Cruz Pérez
Secretario Técnico